1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número ___4__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4133.010.26.1.211 de 2024
.

Nombre completo del contratista: KAREN DAYANNA SERNA SILVA

Documento de identificación: 1.193.149.362

Nombre del supervisor: DIEGO CARVAJAL TRUJILLO

Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA.

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente - DAGMA

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/Febrero/2024	30/Abril/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES TRECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 10.316.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.316.000	$2.579.000	$7.737.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:9464955119 No. PIN, Autorización:570166360 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago:11/Abril/2024 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de MARZO del 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1995 de 2019.

No obstante, para dar cumplimiento a la normatividad vigente al respecto, se hace necesario que el contratista entregue al supervisor del contrato, los documentos que acrediten el cumplimiento de esta obligación, (pago seguridad social del mes de ABRIL del 2024 sobre el 40% de los honorarios recibidos en el mes), a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para liquidar y pagar la planilla de aportes al sistema de Seguridad Social Integral. Los soportes deben ser enviados y /o entregados al supervisor designado. El IBC, ingreso base de cotización al finalizar la ejecución debe ser por el 40% del valor total del contrato.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: certifico que la contratista Karen Dayanna Serna Silva, cumplió con las actividades del contrato No 4133.010.26.1.211-2024 que le fueron asignadas para el periodo correspondiente al pago de la cuenta No. 4.

Se evidencio que la contratista presto apoyo en la gestión de orfear, Oficios al area calidad del aire 10.

Se evidencio que la contratista presto apoyo en la descongestión de 32 orfeos en el área de calidad del aire.

Se evidencio que la contratista presto apoyo en el trámite de cuentas del grupo de calidad del aire y cambio climático con un total de 12 personas.

Se evidencio que la contratista presto apoyo en el recibimiento de oficios dirigidos para calidad de aire.

Se evidencio que la contratista presto apoyo en la contratación del grupo de calidad de aire y cambio climático en la elaboración y organización de las carpetas a 2 contratistas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se evidencio que la contratista presto apoyo en la consolidación con el área de planeación para concretar el plan de desarrollo en el área calidad de aire.

Se evidencio que la contratista presto apoyo en la atención al usuario en el área de calidad de aire.

Se evidencio que la contratista realizó la consolidación de la base de datos del IVC.

Se evidencio que la contratista realizo la elaboración del directorio de los actores involucrados en la dinámica del funcionamiento del SVCASC.

Se evidencio que la contratista prestó apoyo en la atención al usuario en el área de calidad de aire.

Se evidencio que la contratista apoyo en generar los paz y salvos y su respectivas firmas.
Se evidencio que la contratista organizo archivo de calidad del aire.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, de los servicios prestados y pactados en el contrato No. 4133.010.26.1.**211** - 2024 pactado hasta el 30 de ABRIL de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista KAREN DAYANNA SERNA SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.193.149.362, vinculada al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, mediante contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.**211** - 2024, durante el tiempo comprendido entre el 01 de FEBRERO hasta el 30 de ABRIL de 2024, a la fecha del presente informe, no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental ORFEO/MIRAVE y otros sistemas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

La contratista cuenta con 8 orfeos por depurar.

7. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
Subdirector encargado de Gestión de la Calidad Ambiental – DAGMA

Visto bueno: Jaime Andrés Cárdenas Salazar 

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 Abril 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.